



GACETA DE MADRID

Año CCXLIII.—Núm. 136.

Domingo 15 de Mayo de 1904.

Tomo II.—Pág. 615.

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
Real orden disponiendo se comuniquen á la Diputación provincial de Toledo las plantillas que han de regir en la Escuela Normal de Maestras, elevada á superior por Real decreto de 8 del corriente.

Administración central:
Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Extravío de un resguardo talonario.
Inspección general de Sanidad interior.—Relación nominal de Aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones á Médicos de aguas minerales habilitados en el distrito universitario de Granada.
Dirección general de Obras públicas.—Pliego de condiciones facultativas, económicas y generales, bajo las cuales se saca á subasta la concesión de las obras de riego del río Ebro.
Concesiones de aprovechamientos de aguas en Burgos y Canarias.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—

Tribunal de oposiciones entre Auxiliares á la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.
Consejo de Estado.—*Tribunal de lo Contencioso-administrativo.*—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.
Administración provincial:
Universidad literaria de Valencia.—Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las Escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos, correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en 6 de Febrero último.—Relaciones nominales de Maestras y Maestros que han solicitado tomar parte en estas oposiciones.
Universidad de Granada.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares elementales de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas.—Aviso á las opositoras.
Universidad de Santiago.—Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar vacante en el tercer grupo de la Facultad de Ciencias: aviso al único aspirante D. Ricardo de Sádaba y Capablanca.
Gobierno civil de la provincia de Toledo.—Expediente de ingreso de varios individuos en la Orden civil de Beneficencia.
Diputación provincial de Santander.—Empréstito de

carreteras provinciales: resultado del sorteo de 82 acciones de dicho empréstito.
Dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Palencia.—Edicto.
Cuarto Inspección de Montes.—*Distrito forestal de Murcia: Alicante.*—Subasta para el arriendo de aprovechamientos de espartos.
Delegaciones de Hacienda de Barcelona y Lugo.—Llamamientos.
Recaudaciones de contribuciones de Gerona, Totana, San Martín de Provencals y Zaragoza.—Providencias de embargo y de apremio de segundo grado.
Administración municipal:
Ayuntamiento de Villeda.—Edicto relacionado con el cumplimiento de la Ley de Reemplazos.
Administración de justicia:
Edictos judiciales.
Anuncios oficiales:
Balances de Sociedades, publicados conforme á lo que prescribe el art. 157 del Código de Comercio:
Banco de España (su situación en 14 del actual).
Tribunal Supremo:
Pliegos 74, 75 76 y 77 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo I del corriente año.
PARTE NO OFICIAL
Anuncios, sanitario y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en la ciudad de Sevilla sin novedad en su importante salud.
S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Para dar cumplimiento al Real decreto de 8 del actual elevando á Superior la Escuela Normal de Maestras de Toledo;
S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer:
1.º Que se comuniquen á la Diputación provincial las siguientes plantillas que regirán en la Escuela Normal citada, y cuya diferencia entre lo que importan y paga actualmente el Estado, debe abonar directamente la Diputación provincial:
Personal.—Cinco Profesoras numerarias á 2.500 pesetas, 12.500.
Dos Auxiliares, á 1.000 pesetas de gratificación, 2.000.
Una Profesora especial de Música, con la de 750.
Un Escribiente, 750.
Un Conserje ordenanza, 600.
Una Portera, 500.
Material, 2.600.
Además, la Diputación deberá abonar directamente los gastos que ocasionen la instalación y los alquileres de locales necesarios para la Escuela.

2.º Que desde luego comience á funcionar la Normal de Maestras de Toledo en su nueva categoría, para la cual deberá abrirse matrícula de enseñanza no oficial desde el 16 al 31 del presente mes para que puedan verificarse en el próximo Junio exámenes y reválidas del grado de Maestra de primera enseñanza superior.

3.º Que por este Ministerio se proceda á hacer los nombramientos del personal, tanto docente como administrativo, necesario para el inmediato funcionamiento de la Escuela.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1904.—El Subsecretario encargado del despacho,
CASA LAIGLESIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

España.

Provincia de Huelva.—Situación aproximada de la Farola (Punta del Picacho).

Núm. 170, 1904.—No habiéndose anotado en el cuaderno de Faros serie A de 1.º de Enero de 1904 la situación del faro de la Punta del Picacho en Huelva, se avisa á los navegantes que en el citado cuaderno pueden poner la últimamente determinada próximamente, que es la que sigue:

Latitud: 37º 7' 40" N. y. 0º 37' 5" W.

Cuaderno de Faros serie A, pág. 42.
Carta núm. 6 de la Sección II.

por esta Dirección general, ha tenido á bien acceder á lo solicitado en la parte compatible con la concesión del Sr. León y Castillo, con las condiciones siguientes:

1.º Se autoriza á D. Carlos Navarro y Ruiz para ejecutar en el tramo del cauce del barranco de Telde, comprendido entre el mar y una sección transversal á dicho barranco, situada cien metros por debajo de la galería de alumbramiento de aguas, correspondiente á la concesión que se otorga á don Germán de León y Castillo, los trabajos de alumbramiento y salida de aguas que propone en el proyecto que ha servido de base á la instrucción del expediente de concesión, pero sujetándolos á las necesarias modificaciones que se precisaran para que no salgan de la zona expresada, y encargando al Ingeniero Jefe de la provincia para que los apruebe y consienta, á condición de que con ellas se logre el mejor aprovechamiento de aguas subálveas que han de alumbrarse.

2.º La autorización se entiende hecha bajo la base del reconocimiento de derechos de prioridad á favor de la petición de D. Germán León y Castillo, por haberse presentado con anterioridad á la de D. Carlos Navarro y Ruiz; y 3.º, 4.º, 5.º y 6.º las 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª que fija el Ingeniero D. Pedro Matos en el informe que emitió á su debido tiempo, que es el que se ha transcrito.

De orden del Sr. Ministro lo participo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1904.—El Director general, Espada.—Sr. Gobernador civil de Canarias.

Examinado el expediente incoado por D. Mariano Lostau solicitando el aprovechamiento de 4.500 litros de agua por un segundo del río Arlanza, derivados en el sitio llamado «Vado de los Cuchillos», término de Hortiguéla, con destino á la producción de energía eléctrica y otros usos industriales.

Resultando que tramitado el expediente con sujeción á la Instrucción vigente, se presentó una reclamación del Ayuntamiento de Hortiguéla oponiéndose á la derivación de las aguas y á la imposición de servidumbre de acueducto:

Considerando que dicha oposición carece de fundamento, como se evidencia en el informe del Ingeniero y como se deduce de manifestar el Ayuntamiento que se oponía por no establecerse la casa de máquinas en jurisdicción de Hortiguéla:

Considerando que los informes oficiales son favorables á la concesión;

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.ª Se entiende otorgada esta concesión sin perjuicio de tercero.

2.ª Todas las obras se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto aprobado.

3.ª Darán principio las obras antes de haber transcurrido diez meses desde la fecha en que se otorgue la concesión, y quedarán terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados á partir del día en que empiecen los trabajos.

4.ª Las obras se llevarán á cabo bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, á cuyo efecto se le dará aviso del día en que hayan de empezar.

5.ª Por lo que afecta al plan de obras hidráulicas aprobado por Real decreto de 25 de Abril último, se otorga la concesión que se solicita, siempre que el agua se destine exclusivamente á usos industriales y se reintegre toda al canal del río en el sitio que indica la petición.

6.ª Si al formarse el plan definitivo se incluyese en él la construcción de un pantano en el Arlanza, parte arriba del sitio en que el concesionario ha de derivar el agua, éste no podrá reclamar que se dé libre curso por las compuertas ó aliviaderos del pantano á un caudal superior al que corresponde al régimen ordinario del río en las distintas épocas del año y en el sitio en que se emplaza la presa del pantano.

7.ª Antes de comenzar las obras deberá el concesionario depositar como garantía el 3 por 100 del presupuesto de las que ocupen el dominio público.

De orden del Sr. Ministro lo participo á V. S. para su conocimiento, el del interesado, publicación en el Boletín oficial y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1904.—El Director general, Espada.—Sr. Gobernador civil de Burgos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Tribunal de oposiciones

entre Auxiliares á la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Se pone en conocimiento de los señores opositores D. Florencio Porpeta, D. Emilio Sacarella, D. Vicente Lafuerza, don Leonardo de la Peña, D. Federico Olóriz, D. Fermín Garrido, D. Guillermo Sánchez Aguilera y D. León Solís Claras, que el cuestionario para el primero y segundo ejercicio de estas oposiciones estará expuesto en la Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad Central desde el día 22 del actual, á las once de la mañana.

El primer ejercicio dará comienzo el día 30 del citado mes, á las tres de la tarde, en el Decanato de la expresada Facultad, en cuyo acto, y conforme á lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento, los opositores deberán entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura.

Madrid 14 de Mayo de 1904.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D.ª Juana Ferrandó Abril, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 9 de Enero de 1904, sobre derecho á pensión.

Compañía Sevillana de Electricidad, contra acuerdo de la Dirección general de Contribuciones de 20 de Enero de 1904, sobre infracción de la Ley que regula el impuesto sobre alumbrado de gas, electricidad y carburo de calcio.

D. José Villó Ruiz, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de Enero y 15 de Abril de 1904, sobre provisión de Cátedra vacante en la Universidad Central, hecha á favor de D. Julián Rivera.

D. Juan Ortega Rubio, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de Enero y 15 de Abril de 1904, sobre provisión de Cátedra vacante en la Universidad Central, hecha á favor de D. Julián Rivera.

D. Mariano Gaspar Remiro, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de Enero y 15 de Abril de 1904, sobre provisión de Cátedra vacante en la Universidad Central, hecha á favor de D. Julián Rivera.

D. José Carbonell Buscá, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de Febrero de 1904, sobre derogación de aprovechamiento de aguas de los ríos Riera, Gualda y Focas de Monclús, solicitados por los Sres. Miró, Sert y Carbonell.

D.ª Josefa de Casas y Pérez, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 9 de Enero de 1904, sobre derecho á pensión.

D. Francisco Torro y otros, de Barcelona, contra el Real decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 9 de Febrero de 1904, sobre aprobación del proyecto de la gran vía diagonal ó de Argüelles de aquella población.

D. Joaquín Sola de Massanas, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 25 de Febrero de 1904, sobre pago de multa por rifa de un automóvil sin la competente autorización (Barcelona).

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 9 de Mayo de 1904.—El Secretario mayor, J. González Tamayo.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Valencia.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las Escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 6 de Febrero último.

NIÑOS

Presidente: D. Modesto Jiménez de Bentosa, Catedrático del Instituto general y técnico de Valencia.

Vocales: D. Atanasio Sanz Guijarro, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia; D. Higinio Gargallo, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete; D. Juan B. Pérez, Sacerdote, Catedrático del Seminario conciliar de Valencia; D. Antonio Martínez Zanón, Maestro público de Valencia.

Suplentes: D. José María Almiñana Mompó, Catedrático del Instituto general y técnico de Castellón; D. Antonio Cervera y Royo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

NIÑAS Y PÁRVULOS

Presidente: D. Antonio Martín Mengod, Catedrático del Instituto general y técnico de Castellón.

Vocales: D.ª Matilde Castillo, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia; D.ª Magdalena García Pego, Profesora de la misma Escuela Normal; D. José Machí Soria, Sacerdote, Cura de San Juan del Hospital de Valencia; doña Ana María Zaragoza, Maestra pública de Valencia.

Suplentes: D. Emilio Rivera Gómez, Catedrático del Instituto general y técnico de Valencia; D.ª Rosa Sensat Vila, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante.

Valencia 11 de Mayo de 1904.—El Secretario general, Fernando Reig y Flores.—V.º B.º.—El Rector, José María Machí. P—571

RELACIÓN de las Sras. Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer Escuelas vacantes en este distrito universitario, y que aparecen anunciadas en la GACETA DE MADRID de 6 de Febrero último.

Table with columns: Número, NOMBRES Y APELLIDOS. Lists names of candidates for teaching positions in Valencia.

Table with columns: Número, NOMBRES Y APELLIDOS. Lists names of candidates for teaching positions in Valencia.

Valencia 11 de Mayo de 1904.—El Secretario general, Fernando Reig y Flores.—V.º B.º.—El Rector, José María Machí. P—572

RELACIÓN de los Sres. Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer Escuelas vacantes en este distrito universitario y que aparecen anunciadas en la GACETA DE MADRID de 6 de Febrero último.

Table with columns: Número, NOMBRES Y APELLIDOS. Lists names of candidates for teaching positions in Valencia.

Table with columns: Número de orden del repartimiento, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, CUOTAS (Pesetas). Lists contributors and their respective tax amounts, starting with Genoveva Anglada at 2,26 Pesetas.

Table with columns: Número de orden del repartimiento, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, CUOTAS (Pesetas). Lists contributors and their respective tax amounts, starting with Mariano Oliveras Farreras at 3,40 Pesetas.

Table with columns: Número de orden del repartimiento, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, CUOTAS (Pesetas). Lists contributors and their respective tax amounts, starting with Juan Fábregas Estruch at 2,33 Pesetas.

Barcelona (San Martín de Provensals) 9 de Abril de 1904.— El Recaudador ejecutivo auxiliar, José M. San Juan. P—538.

Recaudación de contribuciones del pueblo de Zaragoza.

D. Agustín Fustiñana Galindo, Recaudador de la Hacienda de Zaragoza. Hago saber: Que en el expediente que me ha lo instruyendo por débitos de contribución de carruajes perteneciente al año 1904 de esta población, he dictado la siguiente...

Table with columns: NOMBRES, DÉBITO (Pesetas). Lists names and their respective debit amounts, starting with Heliodoro Cuero at 17 Pesetas.

En Zaragoza a 7 de Mayo de 1904.—El Recaudador, Agustín Fustiñana. P—562

Recaudación de contribuciones de Totana.

D. José Martínez Cornella, Agente Recaudador de contribuciones en la zona 12.ª de la provincia de Murcia. Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que esta Agencia instruye contra los bienes de D. Juan Pérez Meroño, por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica de los años 1898-99 a 1903 inclusive, he dictado, con fecha 30 de Abril último, la siguiente...

Recaudación ejecutiva de la zona de Girona.

D. Esteban Adroher Dorca, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Girona. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica y urbana en el pueblo de Bañolas, se ha procedido en el día de hoy al embargo de los bienes de los contribuyentes que a continuación se expresan: Contribuyente núm. 607.—Cristóbal Quer: Una casa habitación situada en este término municipal de Bañolas, compuesta de un piso y bajos, sita en la calle Nueva, núm. 4, que linda por la derecha, con D. Pedro Dilmer; por la izquierda, Juan Vivas; y por la espalda, con Rafael Falqueras. Contribuyente núm. 608.—Mariano Vila Salieta: Una casa situada en el término municipal de Bañolas, compuesta de un piso y bajos, hoy en estado de derribo, sita en la calle Nueva, núm. 5, y linda: por la derecha, con Cipriano Gimbernat; por la espalda, con la calle de San Benito; y por la izquierda, con Juan Calm. Contribuyente números 1.352 y 184.—Esteban Oriol Soler: Una casa habitación compuesta de un piso y bajos; linda por la derecha, izquierda y espalda con el propietario; y una pieza de tierra rústica, de cabida cuatro vesanas, dos de ellas secano de segunda clase; linda: por Oriente, con Juan...

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Mayo de 1904.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TERMOMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Summary table with columns: Variable (Temperatura máxima del aire a la sombra, etc.), Value.

Summary table with columns: Variable (Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas, etc.), Value.

Datos meteorológicos del día 14 de Mayo de 1904, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero a las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, ESTADO, TERMOMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO del mar.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 14 de Mayo de 1904, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 13, Día 14).

FONDOS PÚBLICOS

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 13, Día 14).

CAMBIO AL CONTADO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 13, Día 14.

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Table with columns: Variable (Deuda perpetua al 4 por 100 interior, etc.), Value.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, a la vista, 25.000 a 88,75, 50.000 a 88,70, 100.000 a 88,65 y 100.000 a 88,55.

Bolsa de Bilbao.

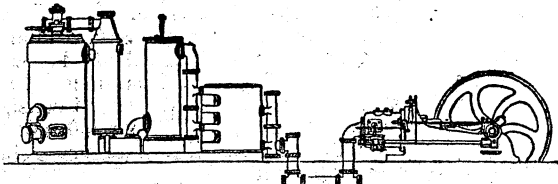
Cotización fondos públicos de hoy.—4 por 100 interior, 00,00 — 5 por 100 amortizable, 00,00.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES.—COMO PURGANTE, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el Agua de Loeches.

SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (antes G. Julius Neville).



lona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.

SANTOS DEL DIA

San Isidro Labrador y Santos Torcuato, Simplicio, Indalecio, Cecilio y Eufasio.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El abuelito.—La venta de Don Quijote.—El santo de la Isidra.—El abuelito.

A las 5.—El santo de la Isidra.—Calderón.—El puñado de rosas.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La Tempranica.—El trébol.—Bohemios.—Venus-Salón.

A las 4 y 1/2.—El trébol.—Bohemios.—Venus-Salón.

MODERNO.—A las 8 y 3/4.—La cuna.—Los chicos de la escuela.—Congreso feminista.—La cuna.

A las 4 y 1/2.—Los piropos y Sesión pública.—Congreso feminista.—Varios sobrinos y un tío.

PARISH.—A las 4 y 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos variadas funciones, dedicadas a los forasteros, tomando parte en ambas los elefantes y todos los nuevos artistas de la nueva compañía internacional que dirige Mr. W. Parish.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—Octava corrida de abono.—A las 4 y 1/2.—Se lidiarán seis toros de las ganaderías siguientes: tres del Excmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid, y tres de D. Carlos López Navarro, de Colmenar, por los diestros Montes, «Bombita chico» y «Machaquito».

Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García. CAMPOMANES, 6.—Teléfono 44.